SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA

ANEXO 1. ANÁLISIS DEL SECTOR

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 Subsección Sección I Capítulo I Título I de la parte II del Decreto 1082 de 2015 en el que se establece el deber de las entidades estatales de analizar el sector relativo del objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, y en atención a la guía emitida para la elaboración de estudios del sector (G-EES-02) por parte de Colombia Compra Eficiente, el Centro de Producción y transformación agroindustrial de la Orinoquia, del SENA Regional Vichada, presenta a continuación el estudio económico del sector para atender el objeto que se describe a continuación.

1. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR.

"Compra de materiales, equipos, herramientas e insumos de formación para la ejecución del programa Articulación del SENA con la educación media – Doble Titulación, en el Centro de Producción y Transformación Agroindustrial de la Orinoquia."

2. ANTECEDENTES Y OBJETIVOS DEL ESTUDIO

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA es un establecimiento público del orden nacional con personería jurídica, patrimonio propio e independiente y autonomía administrativa. Es una entidad adscrita al Ministerio de Trabajo cuya misión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 119 de 1994, es invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación de las personas en actividades productivas que contribuyan al progreso social, económico y tecnológico del país, las cuales deben ajustarse a los objetivos trazados por el Gobierno Nacional. En virtud de la Ley 119 de 1994, el SENA asumió la responsabilidad legal de proporcionar formación y capacitación a la población colombiana. Simultáneamente, se le encomienda la tarea de impulsar políticas de apoyo y fomento a las empresas del conocimiento, así como contribuir a la generación de empleo. Para cumplir con estos propósitos, el SENA ha desarrollado programas específicos adaptados a las necesidades particulares de diversos sectores de la población nacional.

En concordancia con su misión institucional, el SENA implementa programas dirigidos al cumplimiento de sus objetivos. Este proceso se materializa mediante la formulación, ejecución y planificación de políticas institucionales en cada región y centro de formación. La finalidad es alinear estratégicamente a la entidad para que la gestión institucional se lleve a cabo de manera consistente y unificada, beneficiando así a la población a la que se dirige la prestación del servicio. Dentro de los objetivos del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA se encuentra el de otorgar formación profesional integral a los trabajadores, con el fin de aumentar la competitividad nacional y promover la expansión y el desarrollo económico y social armónico del país.

Como parte de la misionalidad de la Entidad en materia de formación técnica, se establece el programa de articulación del SENA con la Educación Media como el proceso que permite el acceso de estudiantes de educación media de establecimientos educativos públicos y privados a la formación de nivel técnico que ofrece el SENA, desarrollándola en el plantel educativo, favoreciendo la pertinencia y la calidad de la formación, generando mejores oportunidades a los aprendices para su incursión en el marco laboral colombiano al obtener la certificación de técnicos laborales al mismo tiempo que se gradúan de bachilleres.

Para normar este programa, SENA expidió la Resolución Nº 1 – 00037 del 8 de marzo de 2021, a través de la cual aprueba el nuevo Manual para la Articulación del SENA con la Educación Media – Doble Titulación (GFPI-M-004), en el marco de la misión y los objetivos institucionales, documento mediante el cual se proporcionan los elementos conceptuales básicos y políticas orientadoras que posibiliten la planeación, organización, ejecución, seguimiento y control relacionados con la estrategia de Articulación del SENA con la Educación Media – Doble Titulación.

La Regional Vichada / Centro de Producción y Transformación Agroindustrial de la Orinoquia desarrolla el programa de Articulación con la Educación Media mediante el Convenio Interadministrativo de Cooperación Técnica Nº 0001 del 17 de julio de 2020 suscrito con la Gobernación del Vichada / Secretaría de Educación con el objeto de atender la formación técnica en las Instituciones Educativas en los cuatro (4) municipios incluidas sus inspecciones y corregimientos: Durante la vigencia 2024, el Centro de Producción y Transformación Agroindustrial de la Orinoquia atendió a doce (12) Instituciones Educativas en la Zona Urbana y rural de los cuatro municipios, adelantando un importante número de programas de formación en cada municipio

La presente contratación surge como respuesta a la misionalidad del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, encargado de cumplir la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos; ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, como lo establece la Ley 119 de 1994, y de conformidad con el 25 del Decreto 249 de 2004, la Dirección Regional y los centros de formación profesional integral, los servicios tecnológicos, la promoción y el desarrollo del empresarismo, la normalización y evaluación de competencias laborales, en interacción con los entes públicos y privados y en articulación con las cadenas productivas y los sectores económicos.

En aras de cumplir con las metas y objetivos misionales propuestos para la vigencia 2025, el Centro de Producción y transformación agroindustrial de la Orinoquia, requiere contratar la Compra de materiales de formación para la ejecución del programa Articulación del SENA con la educación media – Doble Titulación, en el Centro de Producción y Transformación Agroindustrial de la Orinoquia, que incluyen insumos, materiales y equipos para que a través de las practicas demostrativas y los ejercicios prácticos, fortalecer las habilidades y destrezas de nuestros aprendices por medio del aprender haciendo.

Estos análisis, realizados antes del inicio de cualquier proceso contractual, tienen como finalidad respaldar la necesidad de la contratación y facilitar decisiones fundamentadas. En este contexto, es necesario señalar que la contratación requerida está incluida en el Plan Anual de Adquisiciones, vigencia fiscal 2025, del Centro de Producción y transformación agroindustrial de la Orinoquia, del SENA Regional Vichada.

3. ALCANCE DEL OBJETO DEL PROCESO.

El oferente deberá presentar una propuesta técnica, económica y financiera con base en las siguientes condiciones:

Los precios ofertados no admiten formula de ajuste, por lo tanto, el valor final del contrato será la suma de la cantidad total ejecutada por el contratista y entregada a entera satisfacción al supervisor del contrato, de acuerdo con su propuesta económica.

No se solicitan marcas especificas en los bienes requeridos ya que es un imperativo legal, sin embargo, en caso de evidenciar la existencia de alguna marca en cualquiera de los documentos que integran este proceso, hacer caso omiso

y acreditar elementos equivalentes de óptima calidad que cumplan con las condiciones solicitadas.

Nota: Si se presentan proveedores con propuestas económicas inferiores al presupuesto estimado, el Centro se reserva el derecho de incrementar las cantidades de acuerdo con la disponibilidad presupuestal dado que la necesidad es mayor.

4. ANÁLISIS DEL ENTORNO.

La ubicación geográfica en la cual se debe cumplir el objeto del proceso contractual es el departamento de Vichada, el cual se encuentra localizado en el oriente del país y limita por el norte con el Río Meta, que lo separa de la república de Venezuela, los departamentos de Arauca y Casanare; por el oriente con el Río Orinoco, que lo separa de la república de Venezuela; por el sur con el Río Guaviare, que lo separa del departamento de Guanía; y por el Occidente con el departamento del Meta.

El departamento de Vichada cuenta con 4 municipios, que son el área de influencia del Sena Regional Vichada - Centro de Producción y Transformación Agroindustrial de la Orinoquia, cuya sede principal se encuentra ubicada en la dirección carrera 10 No. 15 – 41, Barrio La Primavera, del municipio de Puerto Carreño, el cual se ubica al Nororiente del departamento.

Características del clima: En el departamento de Vichada se presenta un patrón de lluvias, mejor conocido como el periodo de invierno, comprendido entre los meses de abril a septiembre, el cual es seguido por un periodo de verano, comprendido entre los meses de octubre a marzo. Los índices máximos de precipitación se presentan entre los meses de mayo - junio y los mínimos de enero - marzo, fenómenos que conllevan a un difícil acceso al área de influencia, por vía terrestre lo cual resulta en un incremento notable en los precios del mercado local.

El SENA es una institución, que ofrece programas con todos los elementos de formación profesional integral, sociales, tecnológicos y culturales, metodologías de aprendizaje innovadoras, acceso a las tecnologías de última generación, estructuración sobre métodos más que contenidos, lo que potencia la formación de ciudadanos, con capacidad crítica, solidarios y emprendedores, que lo acreditan y lo hacen pertinente y coherente con su misión, innovando permanentemente de acuerdo con las tendencias y cambios tecnológicos y las necesidades del sector empresarial y de los trabajadores, impactando positivamente la productividad, la competitividad, la equidad y el desarrollo del país.

La falta de vías carreteables desde el interior del país hacia nuestro departamento y sus municipios y la inexistencia de empresas en la jurisdicción territorial que se dediquen a la comercialización de este tipo de elementos, hacen que el precio final de adquisición de insumos y materias primas, tenga inmersos sobrecostos generados por el transporte, toda vez, que los proveedores generalmente se encuentran fuera del Departamento y las pocas ofertas de transporte se limitan a transporte aéreo y fluvial y en época de verano por medio terrestre, teniendo en cuenta que en época de invierno es casi imposible el tránsito por vía terrestre en el departamento de Vichada, sin embargo, nos vemos en la obligación de contratar un medio de transporte terrestre, para realizar la distribución de materiales a cada una de las formaciones objeto de creación de unidades productivas.

Vía terrestre: Por este medio se cuenta con disposición de camiones y tractocamiones, cuyo recorrido inicia en la ruta Bogotá - Villavicencio – Puerto López – Puerto Gaitán, aproximadamente 312.7 kilómetros vía pavimentada (7 -10 horas), seguido de un recorrido por vía destapada de aproximadamente 210 Km a la zona urbana de Santa Rosalía, continuando 56 km aproximadamente a la zona urbana de La Primavera y 420 km, aproximadamente al municipio de Puerto Carreño (24-36 horas).

Vía Fluvial: Este trayecto se inicia Puerto López o Puerto Gaitán y luego por los ríos Meta (Santa Rosalía y La Primavera) hasta llegar a la desembocadura del Río Meta al Orinoco donde se encuentra el municipio de Puerto Carreño, con un tiempo de recorrido que puede variar entre 4 a 6 días, dadas las condiciones de navegabilidad según la temporada.

Por vía aérea: La disposición de este medio de transporte para carga, únicamente está disponible en la ruta Bogotá - Puerto Carreño. Frente a esta modalidad de transporte, el valor que se debe cancelar por un kilo es de alrededor de los $7.500 más un valor adicional de un seguro, con un tiempo aproximado durante el recorrido de 75 minutos.

5. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS.

Para la elaboración de la propuesta técnica y económica, los oferentes deberán tener en cuenta las fichas técnicas de cada uno de los ítems, la cual forma parte integra del presente documento y es de obligatorio cumplimiento. Quien realice su oferta sin el cumplimiento de las especificaciones contenidas en las fichas técnicas de cada uno de los ítems, será *rechazada***.** Los objetos por contratar se encuentran identificados en el clasificador de bienes y servicios con los siguientes códigos UNSPSC.

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015							
ITEM	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCION DEL ELEMENTO SOLICITADO	ESPECIFICACIONES TECNICAS
1	E	50	5011	501115	50111513	Carne de Res	Lomo de res, con tiempo de maduración para garantizar su textura, jugosidad y terneza, Carne de Res Pulpa sin hueso x kg
2	E	50	5011	501115	50111514	Carne de Cerdo	Lomo de cerdo, con tiempo de maduración para garantizar su textura, jugosidad y ternezaCarne de Cerdo Pulpa sin hueso sin piel x kg
3	E	50	5011	501115	50111514	Tocino de cerdo	Tocino. Grasa dorsal de Cerdo sin piel x kg
4	E	50	5011	501115	50111515	Carne de Pollo	Carne de Pollo (Pechuga) x kg
5	E	50	5022	50221300	50221303	Harina De Trigo	Harina De Trigo X kg

6	E	50	5013	50131700	50131702	Leche entera	Leche Liquida Entera Pasteurizada en Bolsa x Litro
7	E	50	5016	50161500	50161509	Azucar	Azúcar blanco refinada y granulada empacada en bolsa de polietileno x 1 Kg. Característica de alta pureza
8	E	50	5013	50131700	50131704	Leche en polvo	Leche en polvo entera sin deslactosar, en bolsa laminada x 1000 gr
9	E	50	5015	50151500	50151513	Aceite vegetal	Aceite vegetal de girasol, presentación Galón, característica 100% de pureza, refinado. Tipo gourmet.
10	E	50	5019 0005 2400	50192400	50192403	Miel	Miel de abejas uso doméstico, producto elaborado a base de polen y néctar, en estado líquido libre de impureza empacada en botella plástica, , presentación x 500 gr.
11	E	48	48100000	48102100	48102108	Papel aluminio	Papel aluminio color plata x 100 Mts
12	E	54	5410	54101700	54101701	Sal de nitro	Sal de nitro, curante rosada
13	E	54	5410	54101700	54101701	Fosfatos para embutidos	Fosfatos para embutidos, mezcla de fosfatos para la elaboración de embutidos

14	E	50	5017	50171900	50171902	Ajo en polvo	Ajo en polvo, especia 100% natural para sazonar alimentos
15	E	50	5017	50171900	50171902	Cebolla en polvo	Cebolla en polvo, especia 100% natural para sazonar alimentos
16	E	50	5017	50171900	50171902	Pimienta negra molida	Pimienta negra molida, especia 100% natural para sazonar alimentos
17	E	50	5017	50171900	50171902	Clavo de olor molido	Clavo de olor molidos, especia natural
18	E	50	5017	50171900	50171902	Nuez moscada molida	Nuez moscada molida, especia utilizada como aromatizante
19	E	50	5017	50171900	50171902	Proteína Aislada 90% en Polvo para Cárnicos	Proteína de soya en Polvo fino aglomerado café claro para cárnicos x Kg Envase Bolsa Resellable Composición bromatológica Proteína 60%, Colágeno 20%, Grasa 1%, Sal 10%
20	E	50	5011	501115	50111514	Tripa natural de cerdo	Tripa natural de cerdo para chorizo 90 Mts calibre 26/28.
21	C	24	2411	24111500	24111503	Bolsa plástica	Bolsa plástica de alta resistencia 5 kilogramos paquete x 100 unidades
22	E	50	5015	50151500	50151513	Aceite vegetal	Aceite vegetal, obtenido de vegetales refinados, libre de grasas trans y colesterol x 3000 ml

23	E	50	5017	50171900	50171902	Laurel	Laurel, especia para sazonar alimentos Sobre x 10 gr
24	E	50	5017	50171900	50171902	Tomillo	Tomillo, especia para sazonar alimentos Sobre x 10 gr
25	E	50	5017	50171900	50171902	Salsa negra	Salsa negra, condimento líquido fermentado usado como saborizante x 500 ml
26	E	50	5013	50131700	50131702	Crema de leche	Crema de leche x 1000 gr o 1 Litro; calorías 100 gr, 360 Kcalvitamina 4 428 juER,
27	B	12	1216	12162200	12162201	Acido Ascórbico	Acido ascórbico del 99% de pureza Característica antioxidante., en polvo empacado en bolsa de polietileno x libra.
28	C	24	2411	24111500	24111503	Bolsa con cierre hermético,	Bolsa con cierre hermético, transparente, medida 25x36, elaborada en polietileno de baja densidad, calibre 4 micras, sin impresión, Paquete por 100 unidades
29	B	12	1235	12350000	12350000	Bicarbonato de sodio	Bicarbonato de sodio en polvo en empaque biorentado x Kg
30	E	48	4810	48101900	48101904	copa veneciana	Copa veneciana con tapa 5 onzas. paquete x 20 unidades
31	B	12	1235	12352100	12352107	Sorbato de potasio	Sorbato de potasio presentación por Libra, aditivo para alimentos empacado en polietileno.

32	E	50	5019	50192400	50192405	Gelatina sin sabor	Gelatina sin sabor, proteína de origen animal para la preparación de alimentos, estabilizante y espesante. Empacado en bolsa original x 500 grs. Con rótulo
33	C	24	2411	24111500	24111503	Bolsas para empaque al vacío x 500 gr	Bolsas para empaque al vacío x 500 gr Altura x Largo x Ancho: 25 cm x 20 cm x 1 cm Material: PET Presentación Paquete x 100 u
34	C	24	2411	24111500	24111503	Bolsas para empaque al vacio x 250 gr	Bolsas para empaque al vacío x 250 gr Altura x Largo x Ancho: 18 cm x 25 cm x 5 cm Material: Coextrusión de PA-PE Presentación Paquete x 200 u
35	E	46	4618	46181500	46181504	Guante vinilo (siliconado)	Guante vinilo (siliconado), libre de talco, presentación talla surtidas, calibre 16, caja x 100 unidades
36	E	46	4618	46181500	46181501	Delantal en polietileno	Delantal en polietileno 100%, desechable blanco, Presentación Caja (100 Unidades)
37	C	24	2412	24122000	24122202	Envase plástico para arequipe	Envase plástico para arequipe, tipo tarrina de 1 onza de capacidad, paquete de 50 unidades con tapas
38	E	47	4713	47131800	47131810	Jabón lavaplatos crema	Jabón lavaplatos crema, Jabón sólido para lavar y quitar grasa en los platos y utensilios de cocina, con glicerina evita la resequedad de manos, sin fragancias con peso de xKg
39	E	47	4713	47131800	47131803	Desinfectante	Desinfectante Pentacuat a base de amonio cuaternario. Galón X 4 litros
40	E	53	5313	53131620	53131626	Desinfectante en gel antibacterial	Desinfectante en gel antibacterial para manos con alcohol y triclosán, Ingredientes activos incluyendo alcohol aproximadamente del 70%. Presentación x 1 Litro, empaque plástico con dispensador.
41	E	47	4712	47121800	47121803	Esponja	Esponja - articulo elaborado en fibras sintéticas, empleado para lavar cristalería, utensilios de cocina y superficies en general

42	E	50	5017	50171900	50171902	Ajo fresco.	Ajo fresco nacional a granel, cabezas firmes, compactas y pesadas, sin brotes o retoños verdes y con una envoltura seca. Presentación x Libra.
43	E	50	5017	50171900	50171904	Benzoato de sodio	Benzoato de sodio, conservante de uso alimentario en polvo, blanco, empacado en bolsa de polietileno X Kilogramo
44	E	50	5017	50171900	50171902	Condimento chorizo	Condimento chorizo empacado en bolsa de polipropileno biorentado x Kg
45	E	50	5017	50171900	50171902	Condimento de cebolla	Condimento de cebolla, molido, empacado en bolsa de polipropileno, biorentado, presentacion x Kg
46	E	50	5017	50171900	50171902	Condimento de pimienta blanca molida	Condimento de pimienta blanca molida, empacada en bolsa de polipropilerno biorentado x Kg
47	E	50	5017	50171900	50171902	Condimento Longaniza	Condimento longaniza empacado en bolsa de polipropileno biorentado x Kg
48	E	50	5017	50171900	50171902	Condimento Sabor a jamón	Condimento Sabor a jamón en bolsa laminada x Kg.
49	E	50	5017	50171900	50171902	Condimento Sabor a pollo	Condimento Sabor a pollo en bolsa laminada x Kg.
50	E	50	5017	50171900	50171902	Condimento Salchicha ranchera	Condimento Salchicha ranchera en bolsa laminada X kg.
51	E	50	5017	50171900	50171902	Condimento Salchichón cervecero	Condimento Salchichón cervecero en bolsa laminada x Kg

52	E	50	5017	50171900	50171902	Carragenina	Carragenina Estabilizante en polvo para embutidos cárnicos
53	E	50	5017	50171900	50171902	EMPAQUE COLAGENO CORIA	EMPAQUE COLAGENO CORIA PARA EMBUTIDOS CALIBRE 19 13 MTS X TUBO
54	D	31	311800000	31181700	31181701	Fibrosa x Salchichon	Funda permeable fabricada a partir de papel recubierto con celulosa, con posibilidad de ser ahumada, lo que permite mejorar la apariencia y el sabor de los productos, presenta buena resistencia mecánica y consistencia dimensional permitiendo la fabricación a altas velocidades, además este material cuenta con diferentes grados de adherencia a la pasta lo que favorece la aplicación y necesidad del producto a utilizar.Diametro 5,5 cm
55	D	31	311800000	31181700	31181701	Fibrosa x Mortadela	Funda permeable fabricada a partir de papel recubierto con celulosa, con posibilidad de ser ahumada, lo que permite mejorar la apariencia y el sabor de los productos, presenta buena resistencia mecánica y consistencia dimensional permitiendo la fabricación a altas velocidades, además este material cuenta con diferentes grados de adherencia a la pasta lo que favorece la aplicación y necesidad del producto a utilizar.Calibre entre 75 y 120 mmmetro hasta 140 mm
56	E	50	5017	501719	50171902	Humo líquido	Humo líquido condensado de humo natural estabilizado en base acuosa. Color pardo, olor y sabor caracteristicos. Presentación frasco x Litro
57	E	50	5011	501115	50111514	Madeja de tripa natural de cerdo	Madeja de tripa natural de cerdo, calibre 32mm x90 mts.

58	D	31	3115	31151500	31151508	Polifosfatos para embutidos	Polifosfatos para embutidos, biorentado, sustancias de sales formadas del ácido fosfórico que actúa como regulador del pH, empacado en bolsa de polietileno x 1 Kilogramo
59	E	50	5017	50171500	50171551	Sal	Sal purificada, refinada, yodada y fluorizada para consumo humano (cloruro de sodio) empacada en bolsa de polietileno biorentado x Kg
60	E	50	5017	50171500	50171551	Glutamato monosodico	Glutamato monosodico potenciador de sabor para embutidos x Kg
61	E	50	5017	50171900	50171902	Miga de Pan	Miga de Pan en bolsa de kg
62	E	50	5013	50131700	50131706	CUAJO MICROBIANO	CUAJO MICROBIANO. LIQUIDO. Fuerza coagulacion estandarizada.mezcla de enzimas proteoliticas, coagulantes de la leche, . envase X LITRO
63	C	24	2412	24122000	24122202	Envase recipiente plástico blanco	Envase recipiente plástico blanco para envasar yogurt cap. 240 ml. Con tapas plásticas
64	C	24	2412	24122000	24122202	Envase recipiente plástico blanco	Envase recipiente plástico blanco para envasar yogurt tapa rosca Cap. 1 L. con tapas plásticas
65	E	50	5017	50171900	50171902	Estabilizante CMC	Estabilizante CMC (Carboximetil celulosa) uso lácteos, empacado en bolsa de polietileno x Kg
66	E	50	5022	50220000	50220000	Harina de arroz	Harina de arroz, compuesta 100% de arroz , limpia, sin cáscara, libre de impurezas y materia extraña , empacada en bolsa de polietileno x Kg
67	D	40	4014	40142501	40142501	FILTRO PLASTICO PARA LECHE	FILTRO PLASTICO COMPLETO PARA LECHE. Materiales: Polietileno de alta, acero, malla papel, 100% nylón monofilamento de 150 micras (µ) y aluminio.

68	B	12	1216	12164500	12164503	Sabor a mora	Sabor a mora concentrado idénticas a las naturales para helados y yogur en frasco x 500 ml para lácteos
69	B	12	1216	12164500	12164503	Sabor fresa concentrado	Sabor fresa concentrado idénticas a las naturales para helados y yogurt en frasco x 500 ml para lácteos.
70	C	23	2318	23181800	23181804	BASE PARA LA FABRICACION DE HELADOS	BASE PARA LA FABRICACION DE HELADOS Dpo Premium Trabajo en caliente, para helado artesanal Sabor neutro, alta estabilidad en vitrina, sensación cremosa
71	D	31	3110	31101700	31101706	Moldes de aluminio	Moldes de aluminio tipo mediano para lasaña paquete x 10 u
72	E	50	5040	50406500	50406502	Cebolla cabezona - Blanca	Cebolla cabezona - Blanca fresca unidad de peso x Kg
73	E	50	5040	50406500	50406502	Cebolla larga	Cebolla larga fresca unidad de peso X Kg
74	E	44	4411	44111500	44111515	Caja Organizadora Alta Resistencia 40x40x60 cm 60 litros Negro	Capacidad : 60 litros Dimensiones Alto 40 cm Ancho 40 cm Material Plástico Garantía 12 meses Color Negro Profundidad 60 cm Características Caja negra de plástico, con capacidad de 60 litros. Incluye Caja más tapa
75	D	41	4111	41113000	41113034	Tiras Papel Indicador De Ph	Papel indicador de ph rango de 0 a 14ph Caja X 100 tiras o varillas
76	E	52	5215	52151600	52151648	Termómetro Digital	Termómetro Digital Cocina Punzón Temperatura Comida Material: 304 acero inoxidable y plástico ABS Tamaño empaque: 32 x 7 x 1.7 cm. Tamaño Producto: 24.5 x 2.5 x 1.5 cm.

							Peso empaque: 48 g. Rango de temperatura:-50 °C a + 300 °C o-58 °F a + 572 °F Resolución: 0,1 °C o 0,1 °F Precisión: ± 1 °C o ± 1 °F Unidad de temperatura opcional: °C/°F Botones: encendido/apagado, °C/°F, retención Fuente de alimentación: 1 Batería tipo botón de 1,5 V (batería incluida) Ahorro de energía: Apagado automático después de 15 minutos Peso: 20g Tamaño de la pantalla: 20 cm x 35 cm/7,87 ""x 13,78"" (aprox.) Longitud Total: 24,5 cm/9,64 ""(aprox.) Longitud de sonda: 14,5 cm/5,7 ""(aprox.)
77	D	41	4111	41115600	41115603	Phmetro Digital	Phmetro Digital Medidor Ph Metro Calibracion Automatica Medidor de ph 100% digital para líquidos, de bolsillo; para alimentos, y calidad del agua, etc. ESPECIFICACIONES: Rango de medición 0.0 a 14.0 ph - Precisión +- 0.1 ph - Resolución 0.1 ph - Temperatura operacional: 0°C a 60°C - Calibración digital DEBE INCLUIR : - 1 x Medidor digital - 1 x Manual de uso ingles) -2 x Sobre de calibración, buffer - 1 x Estuche de pasta dura - 2 x bateria 1.5V LR44
78	D	30	3012	30121700	30121709	Roca triturada sin grado	Debe estar compuesto por partículas de rocas sanas y durables, libres de material orgánico, lodo o polvo. También se requiere una alta

							resistencia a la abrasión y un contenido mínimo de material fino (polvo).
79	D	30	3011	30111600	30111601	Cemento	El cemento gris o Portland es un compuesto de minerales (silicatos, carbonatos, aluminatos de calcio, etc.) que actúa como ligante de materiales.
80	D	30	3011	30111800	30111801	Agregado natural	La arena de río es un material granular de origen natural, obtenido de los lechos de los ríos y arroyos, que se utiliza en la construcción y otras aplicaciones. Sus características técnicas incluyen una granulometría variable (generalmente entre 0,5 mm y 4 mm), un peso específico entre 2 y 3 gm/cm³, y un peso volumétrico de 1,500 a 1,700 kg/m³.
81	D	30	3013	30131700	30131704	Losas o baldosas de cerámica	Resistencia, absorción de agua, resistencia a la abrasión, resistencia química y características antideslizantes, entre otros aspectos.
82	D	30	3013	30131500	30131504	Bloques de cerámica	El ladrillo Flexa número 4, también conocido como bloque N4, es una unidad de mampostería de perforación vertical (PV) utilizada en la construcción de muros divisorios y a la vista, así como en mampostería no estructural. Es de tamaño estándar (10 x 20 x 30 cm) y se caracteriza por su alta resistencia, fácil agarre con mortero y resistencia al fuego y ruido.
83	C	27	2711	27112000	27112004	Palas	Fabricadas en acero al manganeso. Dureza: por templado. Flexible y resistente. Pestaña superior para mejor operación y seguridad. Pala Redonda N° 2 Peso 2.1/2 Libras
84	C	27	2711	27112200	27112201	Palustres	Un palustre, también conocido como paleta de albañil, es una herramienta fundamental en la construcción. Se caracteriza por una lámina metálica de forma triangular, unida a un mango de madera o plástico.

85	C	27	2711	27111600	27111602	Martillos	Es una herramienta utilizada para golpear, clavar, desclavar, empujar, calzar partes, romper o deformar objetos. Está compuesto de una cabeza de acero y un mango de madera, también se encuentran de plástico o metal.
86	E	47	4712	47121800	47121804	Baldes para limpieza	Un balde de construcción es un recipiente de plástico o metal, típicamente con forma cilíndrica, diseñado para transportar, mezclar y almacenar materiales de construcción.
87	E	60	6010	60105700	67105505	Cinta pegante libre de ácido	Materiales didácticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros
88	E	60	6012	601201100	60121116	Papel crepé para manualidades	Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades
89	C	24	2411	24111500	24111501	Bolsas de lona	Recipientes y almacenamiento
90	C	21	2110	21102300	21102305	Material para sombras para agricultura	Ancho: 4 m. Color: Negro. Largo: 100 m. APLICACIONES Control de temperatura ante los rayos solares para los cultivos. Polietileno de alta densidad 100% virgen con estabilizador UV.
91	C	21	2110	21101600	21101609	Cama de semillas (semillero)	Maquinaria agrícola para siembra y plantado
92	C	24	2411	24111500	24111503	Bolsas plásticas	Recipientes y almacenamiento
93	E	60	6012	60121100	60121124	Papel kraf	Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades
94	E	44	4412	44121600	44121618	Tijeras	Suministros de escritorio

95	E	60	6012	60121500	60121504	Marcadores de COLORES	Utensilios de dibujo, suministros y accesorios
96	E	60	6012	60121300	60121301	Guillotinas para cortar papel	Productos de corte de manualidades y arte
97	E	60	6012	60121200	60121228	Pinceles de utilidad	Pintura del aula y de bellas artes, medios, aplicadores y accesorios
98	E	60	6012	60121200	60121201	Pintura témpera líquida tradicional	Pintura del aula y de bellas artes, medios, aplicadores y accesorios
99	D	30	3026	30262700	30262701	Alambre de grapas	ALAMBRE PARA CERCADO ROLLO X 400METROS
100	A	10	1015	10151600	10151609	Semilla de maiz	SEMILLA DE MAIZ AMARILLO VARIEDAD ICA V 109 X 1 KG
101	A	10	1015	10151500	10151516	Semillas o plántulas de soya	SEMILLAS DE SOYA X 10 KG
102	A	10	1017	10171600	10171605	FERTILIZANTE 15-15-15 X 50 Kg	Mezclas de nitrógeno – fósforo – potasio – npk X 50 KG
103	A	10	1017	10171500	10171505	NUTRIFOLIAR	Fertilizante foliar liquido mezcla química de NPK y elementos menores
104	A	10	1019	10191500	10191510	ABAMECTINA	ABAMECTINA EC Registro Nacional ICA No. 1845
105	D	32	3212	32121700	32121705	Inversor hibrido 2,4kw	Inversor hibrido InfiniSolar V 2.4KW-LV, 145VDC, 40A
106	C	26	2611	26111700	26111707	Batería de GEL	Bateria de Gel 12v 100Ah
107	D	39	3912	39122200	39122210	Interruptores automaticos	Interruptor automaticos AC de 2Polos - 32A

108	D	39	3912	39122200	39122245	Interruptor termomagnetico	Interruptor termomagnetico DC de 2Polos - 25A -500V
109	D	39	3912	39121600	39121623	Portafusible	Portafusible DC 10x38 25A - 1000Vdc
110	D	39	3912	39121600	39121623	Fusible	Fusible 10x38 20A - 1000Vdc
111	D	39	3912	39121300	39121309	Gabinete de piso/solar	Gabinete de piso/solar IP65 o superior: 100 Alto x 70 Ancho x 65 Fondo
112	D	39	13	39131700	39131709	Cable solar	Cable solar rojo 4,0mm
113	D	39	13	39131700	39131709	Cable solar	Cable solar negro 4,0mm
114	D	39	13	39131700	39131709	Cable Baterias rojo	Cable de baterias de 4AWG
115	D	39	13	39131700	39131709	Cable Baterias negro	Cable de baterias de 4AWG
116	D	39	3912	39121400	39121409	MC4	Conector MC4 hembra y macho
117	D	39	3912	39121400	39121432	Terminales de ojo	Terminales de ojo para cables de 4AWG o 25mm
118	D	39	3912	39121400	39121432	Terminales punta metalica	Terminales punta metalica para cables de 12AWG o 4mm
119	D	39	3912	39121400	39121432	Terminales punta metalica	Terminales punta metalica para cables de 4AWG o 25mm
120	E	60	6010	60104900	60104912	Cables electricos	Cables electricos rojo 12AWG

121	E	60	6010	60104900	60104912	Cables electricos	Cables electricos negro 12AWG
122	E	60	6010	60104900	60104912	Cables electricos	Cables electricos verde 12AWG
123	A	10	1017	10171600	10171602	FERTILIZANTE KCL	Composición: 60% de óxido de potasio y 46% de cloro, Grado: 0–0–60, Granulometría: 1,2–3,3 mm, Forma física: Granulado.
124	A	10	1017	10171600	10171609	FERTILIZANTE DAP	El DAP se recomienda aplicar en los programas de fertilización durante las etapas de establecimiento de los cultivos, como la siembra y/o trasplante
125	A	10	1017	10171600	10171608	FERTILIZANTE FOLIAR CRECER 500	Crecer 500 es un fertilizante en polvo soluble quelatado su formulación completa ayuda a recuperar plantas en condiciones de estrés ocasionado por toxicidad, sequía temporal, encharcamiento transitorio y heladas.
126	A	10	1017	10171700	10171701	HERBICIDA ROUMDUP	· Es un herbicida de absorción foliar, • Es efectivo contra malezas en activo crecimiento, • Es degradado por los microorganismos del suelo, • No se bioacumula, • Se puede usar en cultivos semestrales.
127	A	10	1017	10171700	10171701	HERBICIDA HELMOXONE	Es un herbicida concentrado soluble en agua, no selectivo de aplicación en post-emergencia y de acción de contacto, controla la mayor parte de las malezas anuales y perennes. Su modo de acción lo efectúa al entrar en contacto con la superficie foliar de las malezas, causando la muerte total de éstas, entre los 7 y los 15 días siguientes a la aplicación
128	A	10	1017	10171700	10171702	FUNGICIDA DEROSAL	Fungicida sistémico de acción preventiva y curativa, siendo absorbido por las raíces y por los tejidos verdes y traslocado en el sentido acropétalo.

129	C	21	2110	21101600	21101609	BANDEJAS DE GERMINACION	Las bandejas de germinación tienen cavidades o alveolos especiales para cultivar plantas.
130	C	27	2711	27112000	27112007	TIJERAS DE PODA	Las tijeras de poda pueden incluir el tipo de hoja, el material de los mangos, el largo total, el espesor de la hoja, y el tipo de corte. Tipo de hoja • Las tijeras de corte deslizante o bypass son adecuadas para podar tallos verdes y maderas blandas.• Las tijeras de corte de yunque son adecuadas para ramas secas y madera dura.
131	C	27	2711	27112000	27112002	AZADON	Pueden incluir las dimensiones de la hoja, el peso de la cabeza, el tipo de fabricación, el ancho de trabajo, entre otras.
132	C	27	2711	27112000	27112001	MACHETES Y LIMAS	Material Acero Kryptonite, Acero templado. Tratamiento térmico Para mayor dureza y flexibilidad, Para mayor resistencia.12 pulgadas, 14 pulgadas, 16 pulgadas, 18 pulgadas, 20 pulgadas, 22 pulgadas.
133	A	10	1017	10171600	10171611	CAL DOLOMITA	La cal dolomita en Colombia puede variar según el productor, pero en general, se compone de calcio y magnesio. Composición Calcio (CaO): 30.8% a 36, Magnesio (MgO): 13% a 15.7, Humedad máxima: 1.0, Granulometría: Malla 20-100.
134	C	24	2410	24101500	24101507	CARRETILLAS	Es un vehículo de carga pequeño y sencillo que se propulsa con las manos.Son herramientas manuales de transporte que se utilizan para mover cargas pesadas o voluminosas de un lugar a otro.
135	C	22	2210	22101700	22101701	PALINES	Un palín es una herramienta de excavación que se utiliza para abrir agujeros, podar, desmontar o deshijar cultivos

6. LUGAR DE EJECUCIÓN.

El lugar de ejecución del presente contrato será el departamento de Vichada.

Con el fin de facilitar el cumplimiento y oportunidad en la entrega de estos elementos a cada formación, corresponderá al contratista realizar la entrega en las cuatro cabeceras municipales de acuerdo con la necesidad del servicio, por lo tanto se deberá informar al supervisor con por lo menos con 8 días de anticipación, las fechas exactas de entrega en cada municipio, con el fin de programar el desplazamiento del funcionario o su delegado a efectuar el recibido, quien será el encargado de realizar la verificación del cumplimiento en cuanto a las cantidades y calidades, de acuerdo a las especificaciones técnicas de cada elemento, además deberá levantar un acta y registro fotográfico evidenciando el recibido a satisfacción.

PARAGRAFO 1: Para todos los efectos contractuales se tendrá como domicilio la ciudad de Puerto Carreño.

PARAGRAFO 2: El proponente deberá contar con el plan estratégico de seguridad vial.

7. PLAZO DE EJECUCIÓN.

El plazo de ejecución del contrato, que llegare a suscribirse como consecuencia de la adjudicación dentro del presente proceso, será de un mes (01) mes, contados a partir de la aprobación de la Garantía Única y expedición del registro presupuestal.

8. VALOR Y FORMA DE PAGO.

El valor total presupuestado para este contrato será hasta por la suma de VEINTI CUATRO MILLONES VEINTE Y UN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($ 24.021.586), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.

Nota: Deberá verificarse la aplicación del IVA.

En el siguiente cuadro se relaciona el presupuesto total estimado para el servicio requerido de acuerdo con el estudio de mercado.

PRESUPUESTO	Indique con X	RUBRO	VALOR
Inversión	X	**C-3603-1300-20-20305C-3603025-02**	24.021.586
Funcionamiento			

No. de CDP	Fecha de vencimiento del CDP	Dependencia	Posición Catálogo de Gasto	Fuente	Valor en Letras	Valor en Números.
2625	31/12/2025	953111 CENTRO DE PRODUCCIÓN Y TRANSFORMACION AGROINDUSTRIAL DE LA ORINOQUIA - INTEGRACION CON	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02	Nación	VEINTI CUATRO MILLONES VEINTE Y UN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE	24.021.586

		LA MEDIA				

El SENA pagará al CONTRATISTA, un único pago en contraprestación del servicio, mediante transferencia electrónica a la cuenta que el contratista allegue con la oferta, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al cumplimiento del lleno total de los requisitos legales relacionados en el estudio previo.

9. ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO OFICIAL.

El presupuesto oficial para la presente contratación es VEINTI CUATRO MILLONES VEINTE Y UN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($ 24.021.586).

A efectos de estimar el presupuesto del presente proceso de selección, la Dirección y/o la Oficina adelantó un estudio de mercado, en donde se estimó que el valor para la *"Compra de materiales, equipos, herramientas e insumos de formación para la ejecución del programa Articulación del SENA con la educación media – Doble Titulación, en el Centro de Producción y Transformación Agroindustrial de la Orinoquia."* es de CIENTO CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($ 114.846.650), tal como se evidencia en el documento anexo ESTUDIO de MERCADO, el cual forma parte integral del presente proceso.

10. VARIABLES ECONÓMICAS.

El IPC es una investigación estadística que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor de un conjunto de bienes y servicios de consumo final que demandan los consumidores.

El indicador es utilizado para la toma de decisiones, tanto del gobierno como de los entes privados, al tiempo que permite analizar situaciones de carácter económico. Los propósitos de uso de la información del IPC se pueden circunscribir en diferentes ámbitos de uso nacional. Principalmente, el índice se usa como factor de ajuste en la determinación de salarios, estados financieros, en la solución de demandas laborales y fiscales. Igualmente, el IPC se emplea para calcular la pérdida de poder adquisitivo de la moneda, para obtener equilibrios en partidas de las cuentas nacionales y como factor de análisis del comportamiento de la economía.

DANE

IPC. Variación y contribución mensual, año corrido y anual, según divisiones de bienes y servicios para el total IPC

Según divisiones de bienes y servicios. Total IPC

Enero de 2025

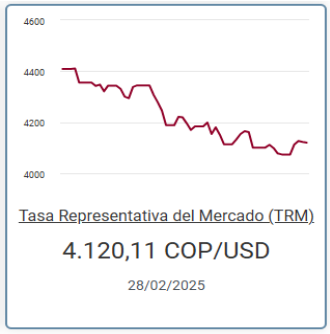
Divisiones	Ponderación	Variación			Contribución			Participación		
		Mensual	Año corrido	Anual	Mensual	Año corrido	Anual	Mensual	Año corrido	Anual
Alimentos Y Bebidas No Alcohólicas	15,05	1,62	1,62	4,49	0,30	0,30	0,85	32,46	32,46	16,33
Bebidas Alcohólicas Y Tabaco	1,70	0,64	0,64	5,08	0,01	0,01	0,09	1,16	1,16	1,65
Prendas De Vestir Y Calzado	3,98	-0,15	-0,15	1,60	0,00	0,00	0,05	-0,49	-0,49	0,97
Alojamiento, Agua, Electricidad, Gas Y Otros Combustibles	33,12	0,39	0,39	6,48	0,12	0,12	1,99	13,06	13,06	38,07
Muebles, Artículos Para El Hogar Y Para La Conservación Ordinaria Del Hogar	4,19	0,70	0,70	2,20	0,03	0,03	0,09	3,04	3,04	1,74
Salud	1,71	1,04	1,04	5,47	0,02	0,02	0,09	1,86	1,86	1,75
Transporte	12,93	1,71	1,71	4,90	0,23	0,23	0,66	24,52	24,52	12,71
Información Y Comunicación	4,33	-0,19	-0,19	-0,99	-0,01	-0,01	-0,03	-0,55	-0,55	-0,54
Recreación Y Cultura	3,79	-0,18	-0,18	-0,18	-0,01	-0,01	-0,01	-0,60	-0,60	-0,12
Educación	4,41	0,00	0,00	10,62	0,00	0,00	0,40	0,00	0,00	7,69
Restaurantes Y Hoteles	9,43	1,90	1,90	8,06	0,21	0,21	0,88	22,51	22,51	16,78
Bienes Y Servicios Diversos	5,36	0,54	0,54	2,90	0,03	0,03	0,15	3,03	3,03	2,96
Total	**100,00**	**0,94**	**0,94**	**5,22**	**0,94**	**0,94**	**5,22**	**100,00**	**100,00**	**100,00**

Fuente: DANE.

Nota: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación y redondeo.

Actualizado el 7 de febrero de 2025

- *Los indicadores nacionales como factor de análisis del comportamiento de la economía colombiana que pueden incidir en el presente proceso contractual reflejan la siguiente información:*



Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación anual y mensual
Total nacional
2024 - 2025 (enero)

IPC	enero			
	Variación mensual		Variación anual	
	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,92	**0,94**	8,35	**5,22**

Fuente: DANE, IPC

DÓLAR La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas. Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.

Gráfica del precio del dólar



Fuente: https://www.dolar-colombia.com/grafica?num=365.

Comportamiento de la TRM en el último mes.

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos (antes del 27 de noviembre de 1991 la tasa de cambio del mercado colombiano estaba dada por el valor de un certificado de cambio).

Gráfica del precio del dólar



Fuente: https://www.dolar-colombia.com/grafica?num=30

INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR – IPC- AÑO 2023.

El Índice de Precios al Consumidor (IPC) es una investigación estadística que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor de un conjunto de bienes y servicios de consumo final que demandan los consumidores. El indicador es utilizado para la toma de decisiones, tanto del gobierno como de los entes privados, al

tiempo que permite analizar situaciones de carácter económico.

Los propósitos de uso de la información del IPC se pueden circunscribir en diferentes ámbitos de uso nacional. Principalmente, el índice se usa como factor de ajuste en la determinación de salarios, estados financieros, en la solución de demandas laborales y fiscales. Igualmente, el IPC se emplea para calcular la pérdida de poder adquisitivo de la moneda, para obtener equilibrios en partidas de las cuentas nacionales y como factor de análisis del comportamiento de la economía.

Producto Interno Bruto (PIB)

El PIB representa el resultado final de la actividad productiva de las unidades de producción residentes. Se mide desde el punto de vista del valor agregado, de la demanda o las utilizaciones finales de los bienes y servicios y de los ingresos primarios distribuidos por las unidades de producción residentes.

El boletín técnico del DANE, tiene como propósito presentar los principales cambios de corto plazo del Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T). Estas cifras son utilizadas ampliamente por analistas, políticos, prensa, la comunidad empresarial y el público en general, para la toma de decisiones.

El Producto Interno Bruto crece 1,7% en el año 2024pr respecto al año 2023p (ver tabla 1); Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 8,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2023p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

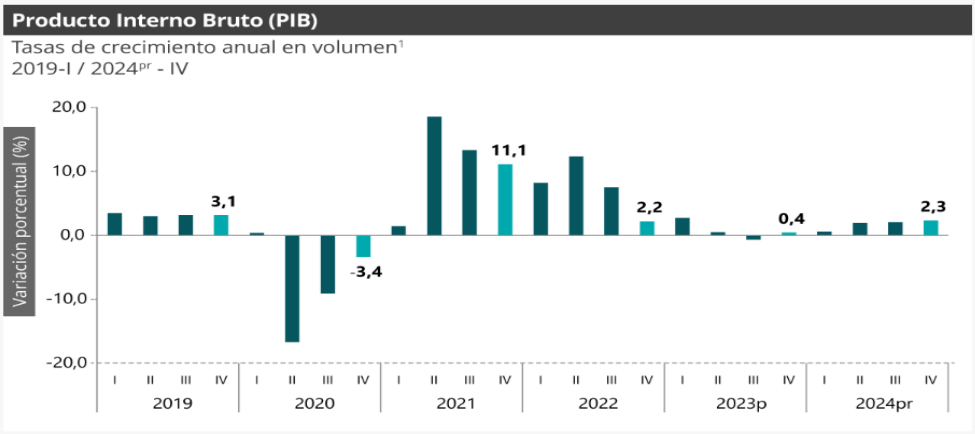
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,4% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,2%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,3%.
- Industrias manufactureras crece 1,1%.

Información IV trimestre 2024pr

El Producto Interno Bruto crece 1,7% en el año 2024pr respecto al año 2023p.



Fuente: DANE, PIB_T
1: Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
Pr: preliminar
P: provisional

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024pr / 2023p	2024pr-IV / 2023p-IV	2024pr-IV / 2024pr-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	8,1	6,5	-0,3
Explotación de minas y canteras	-5,2	-5,9	-0,4
Industrias manufactureras	-2,1	0,3	1,1
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,9	-0,04	-0,1
Construcción	1,9	0,5	-0,9
Comercio al por mayor y al por menor[3]	1,4	4,4	3,2
Información y comunicaciones	-0,8	-0,6	0,2
Actividades financieras y de seguros	0,4	-1,1	0,1
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,1	0,03	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,2	4,0	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	8,1	5,5	-0,4
Valor agregado bruto	**1,8**	**2,3**	**0,8**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,1	2,1	0,7
Producto Interno Bruto	**1,7**	**2,3**	**0,6**

Fuente: DANE, PIB_T

11. ANÁLISIS LEGAL.

El artículo 2 de la ley 1150 de 2007 dispone que la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, mínima cuantía, concurso de méritos y contratación directa, teniendo en cuenta entre otra, la regla general consistente en que la escogencia del contratista se efectuará a través de licitación pública cuando el proceso de selección que se pretenda realizar no se encuentre dentro de las excepciones que se señalan en los numerales 2, 3 y 4 de dicho artículo. Por su parte el numeral 2, Literal b) de la disposición citada, señala como una excepción de la modalidad de la licitación pública, la Selección Abreviada de Menor Cuantía, dicha modalidad de selección a su vez cuenta con un trámite establecido en el numeral 5 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, para efectos de tramitar la contratación que no exceda el 10% de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto.

Teniendo en cuenta el alcance del proceso, la cobertura pretendida y considerando la cuantía de la contratación, la selección del contratista será por la modalidad de Mínima Cuantía con fundamento en lo dispuesto por el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y la Subsección 5, Articulo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015.

El proceso de selección y el contrato que se llegare a suscribir como resultado de este, será sometido a la legislación y jurisdicción colombiana y bajo los parámetros establecido por el Estatuto General de la Contratación Pública Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015 y demás disposiciones legales que la complementen y/o modifiquen. Para aquellos pactos no regulados en las normas anteriores se aplicarán las normas civiles y comerciales pertinentes, así como las reglas previstas en el Pliego de Condiciones o en las adendas que se expidan durante el desarrollo del proceso de contratación.

La selección del contratista se realizará a través de la modalidad de Mínima Cuantía, con fundamento en lo dispuesto por el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 (Subrogado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011) y reglamentado por el Decreto 1082 de 2015 en sus artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2., en el cual se establecen las reglas aplicables a la contratación cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto.

12. ANÁLISIS TÉCNICO:

Desde la Perspectiva organizacional: La Subdirección del Centro del SENA Regional Vichada requiere Contratar una persona natural o jurídica que cumpla con las condiciones de capacidad, idoneidad y experiencia exigidas en el presente proceso de selección y que dentro de su actividad económica u objeto social contemple el servicio y/o los bienes requeridos por la entidad relacionados en el objeto "Compra de materiales de formación para la ejecución de programas de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía Campesina - CAMPESENA, en el Centro de Producción y transformación agroindustrial de la Orinoquia".

13. ANÁLISIS DE LA DEMANDA:

De acuerdo con la demanda de servicios dentro de los cuales se encuentran "*Materiales de Formación*", se realizó un estudio de verificación en el portal de Colombia Compra Eficiente, sobre contrataciones llevadas a cabo por el SENA Regional Vichada y otras Regionales, para determinar tiempo, valor, forma de pago, objeto y modalidad de contratación, con el fin de establecer un modelo a seguir, concreto y apartado de cualquier tipo de ambigüedad. Es preciso indicar que, sobre este tipo de contratos, el SENA Regional Vichada solo tiene como antecedentes el contrato realizado en 2022, razón por la cual, asimilándose al rubro de "Transporte de Materiales para Formación Profesional", ha optado por el presente estudio:

Matriz de análisis del comportamiento de las adquisiciones del bien o servicio por parte del SENA Regional Vichada.						
Análisis del comportamiento de las adquisiciones anteriores del bien o servicio.						
Entidad y numero de proceso	Modalidad de selección del contratista	Objeto del contrato	Valor del contrato	Plazo del contrato	Oferentes que han participado en los procesos de selección.	Condiciones y forma de pago
Sena Regional Vichada Contrato MC-VCD-003-2024	*Mínima cuantía*	*Compra de materiales de formación para la ejecución del programa SENA Emprende Rural, en el Centro de Producción y transformación agroindustrial de la Orinoquia.*	*46.992.000*	*Tres meses*	*Persona natural y/o jurídica*	*El Sena realizará un único pago contra entrega de todos los elementos.*
Sena Regional Vichada Contrato MC-VCD-002-2023	*Mínima cuantía*	*Compra de materiales de formación para la ejecución del programa SENA Emprende Rural, en el Centro de Producción y transformación agroindustrial de la Orinoquia.*	*105.399.600*	*Tres meses*	*Persona natural y/o jurídica*	*El Sena realizará un único pago contra entrega de todos los elementos.*
Sena Regional Vichada Contrato RV-MC-001-2022	*Mínima cuantía*	*Compra de materiales de formación para el programa SER para el Centro de Producción y transformación agroindustrial de la Orinoquia.*	*95.945.400*	*Dos meses*	*Persona natural y/o jurídica*	*El Sena realizará un único pago contra entrega de todos los elementos.*

Tomando como referencia las condiciones del mercado actual y el histórico utilizado se estima un presupuesto de VEINTI CUATRO MILLONES VEINTE Y UN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($ 24.021.586), para suplir esta necesidad.

Para este estudio también se tuvo en cuenta como fuente páginas web de entidades estatales y el SECOP. Lo anterior, en aras de materializar los principios de planeación, de responsabilidad y de transparencia consagrados en el Estatuto General de la Contratación Estatal. El proceso se adelantará por precios unitarios a monto agotable, determinados por la entidad, basados en el histórico de adquisiciones de los elementos contenidos en el proceso, que se adjudicará la totalidad del presupuesto oficial destinado.

14. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Para realizar el análisis de la oferta la entidad tiene como referencia la siguiente información:

El Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales. En consecuencia, las Ofertas de bienes

y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratados como ofertas de bienes y servicios colombianos.

(Indique si el proceso está cobijado por Acuerdos Comerciales)		Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
		SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO Bienes y servicios $834.618.000 Servicios de construcción $20.865.438.000	28,29	NO
	México	NO			NO
	Perú	SI			NO
Canadá		SI	NO Bienes y servicios $1.208´928.000 Servicios de construcción $38.687.607.000	NO	NO
Chile		SI	NO Bienes y servicios $836.008.000 Servicios de construcción $20.900.211.000	28,29	NO
Corea		SI	NO Bienes y servicios $1.669'240.000 Servicios de construcción $62.596'500.000	NO	NO
Costa Rica		SI	SI Bienes y servicios $1.481.116.000 Servicios de construcción $20.868.078.000	28,29	NO
Estados Unidos		SI	SI Bienes y servicios $752'599.000 Servicios deconstrucción $20.868'078.000	NO	NO

Estados AELC		SI	NO Bienes y servicios $788.071.000 Servicios de construcción $19.701.769.000	28,29	NO
México			NO Bienes y servicios $397.535 USD Servicios de construcción $12'721.740 USD		
Triángulo Norte	El Salvador	SI	NO El valor para el acuerdo comercial corresponde al valor a partir del límite inferior de la menor cuantía	NO	NO
	Guatemala	SI			
	Honduras	SI			
Unión Europea		SI	NO Bienes y servicios $777.100.000 Servicios de construcción $19.427.500.000	28,29	NO
Comunidad Andina		N/A	N/A		

Por el valor del presente proceso de selección, el Centro de Producción y Transformación Agroindustrial de la Orinoquia, del SENA Regional Vichada, no está obligado a dar cumplimiento a Acuerdos Comerciales.

15. SUPERVISIÓN.

La supervisión del presente contrato será ejercida por el funcionario que designe el subdirector de Centro, quién tendrá la facultad de inspeccionar en cualquier tiempo, el desarrollo del contrato incluyendo las especificaciones técnicas, así como la calidad de los productos e igualmente velar por el estricto cumplimiento del objeto contractual. El supervisor ejercerá funciones de vigilancia técnica, administrativa y financiera del contrato, de conformidad con la Resolución No. 202 del 2014, por la cual se adopta el manual de supervisión e Interventoría.

Dada en Puerto Carreño, a los 24 días del mes de Julio de 2025.

Firmado digitalmente por BARRERO CABALLERO FERNANDO
Fecha: 2025.07.28 17:43:26 -05'00'

Fernando Barrero Caballero
Subdirector de Centro (e)

Proyectó: Juan Carlos Camargo Guzmán – Coordinador de Programas Especiales. JCCG

Revisó: Denise Yuledis Mendivelso García – Gestión Contractual.